



**REF. ADJUDICA, SUMINISTRO DE
JUEGOS DE PATIO, PARA SALAS
CUNAS Y JARDINES INFANTILES,
JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA N° 15 2578

TALCA, 16 OCT. 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971; Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto N° 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta N° 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta N° 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnica solicita contratar suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID N° 848-62-LP09, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para contratar suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre la licitación para "Contratar suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-62-LP09.

5.- Que, se presentaron diez ofertas, de las cuales, la de SOCIEDAD INVERSIONES DIDACTICOS ABC LIMITADA RUT: 76.016.788-6, fue rechazada por no enviar la garantía por seriedad de la oferta. Los nueve oferentes restantes están individualizados como: COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA (3) RUT: 77.768.160-5; SOC MOBILIARIO URBANO LIMITADA RUT: 77.847.430-1; ILUMINACION Y PAISAJE LIMITADA RUT: 77.888.560-3; AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA (3) RUT: 80.335.400-6 y SEIGARD CHILE S A RUT: 96.978.670-2.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-62-LP09; a "AGUILAR Y COMPAÑIA LIMITADA (3) RUT: 80.335.400-6", con 6.78 puntos.

RESUELVO:

1.- Apruébese el Acta de Evaluación para la ID: 848-62-LP09; sobre "Contratación suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles".

2.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 171.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**CECILIA JIMÉNEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CYP/PHF/LAD/EFG
DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico
- Oficina de Partes.